



DOCUMENTO

**POLÍTICA INTEGRAL**

Código: ITC-DE-DO-005

Versión: 09

Vigencia: 2026-02-02

Página: 1 de 1

La alta dirección de IT CERTIFICA - INSPECCIONES TÉCNICAS Y CERTIFICACIONES S.A.S, se compromete a dirigir sus esfuerzos y suministrar los recursos necesarios para prestar el servicio de inspección y certificación en los alcances acreditados con Calidad, bajo los principios de Ética, Independencia, Imparcialidad y Confidencialidad, cumpliendo y promoviendo los Objetivos de Calidad, Medio Ambiente y Seguridad y Salud en el Trabajo definidos por el OEC, en pro de la mejora continua de los Sistemas de Gestión implementados y la satisfacción de las necesidades y expectativas de clientes internos y externos.

La organización se compromete a identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos laborales derivados de las actividades propias de la prestación del servicio y determinar los controles necesarios para su eliminación, con el objetivo de promover la calidad de vida laboral, prevenir lesiones, enfermedades laborales, accidentes y el deterioro de la salud de los trabajadores, garantizando condiciones de trabajo seguras, saludables y armónicas. Así mismo, promueve y aprueba actividades que fomentan la consulta y participación activa de los trabajadores en el Sistema de Gestión del OIN. Además, se compromete a cumplir con los requisitos legales nacionales y cualquier otro compromiso suscrito por la empresa que sea aplicable en materia de seguridad y salud en el trabajo, gestión ambiental y calidad.

Presta sus servicios sin dejar de lado la protección del medio ambiente, la prevención de la contaminación y la implementación de Prácticas de Producción más Limpia, siendo consciente de los impactos socioambientales que puede generar la actividad de inspección y la manera de mitigarlos, mejorando así su desempeño ambiental.

De esta manera, se garantiza la integridad del medio ambiente, la protección de la salud de los trabajadores y la satisfacción de las expectativas de sus clientes, proveedores y demás partes interesadas pertinentes.

*“Esta Política Integral aplica a todo el personal del Organismo de Inspección, incluyendo tanto a trabajadores con vínculo laboral directo como a quienes prestan sus servicios de manera independiente, garantizando que todos ellos cumplen y promueven los principios y compromisos aquí establecidos.”*

---

**Ing. LEIDY JOHANA AGUILAR CORREDOR**  
**GERENTE**

Entrada en vigencia: 2026-02-02

*Esta Política debe ser revisada como mínimo una vez al año no siendo necesario su modificación anual.*